



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-136-25, del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	JZ6qvrC2fLkM9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	04/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JZ6qvrC2fLkM9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	W/XvV+NY1r080jyYBmM4aA==	Fecha	05/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W%2FXvV%2BNY1r080jyYBmM4aA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
PERFIL DOCENTE		
BIOQUÍMICA (GRADO EN QUÍMICA)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Papel regulador del sulfuro de hidrógeno en respuesta a estrés abiótico y regulación de la autofagia en plantas mediante persulfuración		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-136-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José María Romero Rodríguez

Fdo.: María de la Cruz González García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rosa María León Bañares

Fdo.: Vicente Arbona Mengual

Fdo.: David Posé Padilla

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bo3rhY4YkTBKc+G0dTIYpg==	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA		
	Vicente Arbona Mengual		
	Rosa Maria Leon Bañares		
	David Pose Padilla		
	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bo3rhY4YkTBKc%2BG0dTIYpg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	W/XvV+NY1r080jyYBmM4aA==	Fecha	05/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2FXvV%2BNY1r080jyYBmM4aA%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PLAZA TU-136-25**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

- **Historial académico**, incluyendo número de titulaciones de licenciatura o grado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Hasta 5 puntos

- **Historial y experiencia docente**, evaluándose el historial y la experiencia docente en asignaturas afines al perfil docente y área de conocimiento la plaza.

Hasta 25 puntos

- **Historial y experiencia investigadora**, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
- Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc. Asimismo, se valorará la capacidad formativa en la supervisión de jóvenes investigadores (TFGs, TFM, doctorado) y movilidad.

Hasta 20 puntos

- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento**, incluyendo contratos con empresas, actividades de divulgación, etc.

Hasta 10 puntos

- **Capacidad para la exposición y el debate**, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Hasta 15 puntos

- **Adecuación del programa de las asignaturas al perfil docente de la plaza**, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Hasta 15 puntos

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador**, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza y la adecuación del proyecto investigador, valorándose su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Hasta 10 puntos

- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**

No es una plaza vinculada.

Hasta 0 puntos

Código Seguro De Verificación	bo3rhY4YkTBKC+G0dTIYpg==	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA		
	Vicente Arbona Mengual		
	Rosa Maria Leon Bañares		
	David Pose Padilla		
	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bo3rhY4YkTBKC%2BG0dTIYpg%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	W/XvV+NY1r080jyYBmM4aA==	Fecha	05/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W%2FXvV%2BNY1r080jyYBmM4aA%3D%3D	Página	3/3